



DECRETO EXENTO N° 2.155.-/
RETIRO, 14 de Julio del 2016.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.575 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2016.

2°.- El Oficio Ord. N° 263 de fecha 28 de Junio del 2016, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 130° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 14 de Julio 2016.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2016, por Aumento de Ingresos y aumento de gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
08					Otros Ingresos Corrientes	12.000	
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	12.000	
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y la Ley N° 19.117 Artículo único	12.000	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						12.000	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.000	
	04				Materiales de Uso o Consumo	5.000	
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.000	
		010			Materiales para Mant. y Reparación de Inmuebles	2.000	
	05				Servicios Básicos	7.000	
		002			Agua	2.000	
		003			Gas	2.000	
		005			Telefonía Fija	1.000	
		007			Acceso a Internet	2.000	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						12.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RLG/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal(2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo